

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 SEP 2000

DECRETO S.C. y E. N°

832

VISTO:

La Muestra del Museo Histórico y Numismático del Banco Central de la República Argentina José Evaristo Uriburu (h), a llevarse a cabo en las instalaciones del Centro de Cultura y Turismo Municipal, entre los días 17 al 26 de octubre del corriente año, organizada por la Secretaría de Cultura y Educación, a través de la Dirección de Cultura.

Y CONSIDERANDO:

Que el Banco Central de la República Argentina se creó en 1935 sobre la base de la Caja de Conversión y el Crédito Público Nacional.

Que con estas valiosas colecciones heredadas y el circulante monetario que controla el Ente Emisor, el Dr. José Evaristo Uriburu (h), organizó e inauguró un museo numismático en 1941.

Que en 1968, se impuso el nombre del Dr. José Evaristo Uriburu (h) al Museo del Banco Central, reconociendo la labor del primer Vicepresidente de la Institución, quien con sus conocimientos de historia y numismática argentina, dio comienzo a las importantes actividades culturales que realiza hoy este Museo.

Que dicha Institución tiene como objetivo estudiar y difundir la historia monetaria de nuestro país y la historia institucional del Banco Central.

Que para llevar a cabo estas misiones, custodia las diferentes piezas numismáticas que fueron el medio circulante monetario en el territorio argentino.

Que las colecciones se encuentran conformadas por aquellos elementos que facilitaban el trueque de bienes durante la época precolombina como granos de cacao, caracoles, hachuelas de cobre, como así también las monedas de plata y oro que se acuñaron durante la vigencia de la colonia hispano-rioplatense.

Que completan las colecciones las primeras monedas patrias, las amodaciones provinciales del siglo XIX y las emisiones monetarias nacionales efectuadas por la Caja de Conversión (1890-1935) y por el Banco Central desde 1935 hasta el presente.

Que además de las valiosas piezas numismáticas el Museo custodia también en su patrimonio, los elementos utilizados en distintas épocas históricas para la fabricación de monedas y billetes.

Que cuenta además con un importante archivo de documentación histórica vinculado a la política monetaria argentina y a los organismos que controlan las emisiones del circulante en nuestro país.

Que posee salas de exhibición permanentes y un plan federal de exposiciones que programa muestras en diferentes puntos de nuestro país.

Que el Gobierno Municipal ofrece a la comunidad este valioso patrimonio monetario, reseña histórica del circulante de nuestro país.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la realización de la Muestra del Museo Histórico y Numismáticos del Banco Central de la República Argentina "José Evaristo Uriburu (h)", a llevarse a cabo en las instalaciones del Centro de Cultura y Turismo Municipal entre los días 17 al 26 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: HÁGASE entrega de una copia al Presidente de la Entidad.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

ES COPIA

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMÁN

ES

PROF. GRACIELA ZANOTTI DE MARCOLLI

SEC DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN